

EL PRESENTE LIBRO NUMERO TRECE, consta de DOSCIENTAS HOJAS UTILES, debidamente foliadas y selladas que servirá para asentar las Actas de las sesiones del CONSEJO NACIONAL DE SALARIO MÍNIMO.-

San Salvador, nueve de diciembre de dos mil catorce.

ACTA NÚMERO UNO. En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **nueve de diciembre de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio Agricultura y Ganadería:** Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante propietario, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes propietarios y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento treinta y nueve. **TRES:** Propuestas para la elaboración del Plan Anual de Trabajo dos mil quince **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento treinta y nueve, la cual no es aprobada por los miembros, debido a la inasistencia justificada del Licenciado Jorge Seaman, quedando pendiente para su lectura y aprobación en la sesión de fecha diecisiete de diciembre del presente año. **PUNTO TRES:** El Presidente solicita a los miembros del Consejo aportaciones para la elaboración del Plan Anual de Trabajo correspondiente al año dos mil quince, trabajándose en los Objetivos y Acciones Estratégicas, las acciones de seguimiento, así como en el cronograma de actividades y metas. **PUNTO CUATRO:** El Presidente reitera al Consejo que la sesión ordinaria del diecinueve de diciembre del presente año dará inicio a las ocho horas, para efectos de puntualidad. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos del mismo día de su



inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

ACTA NÚMERO DOS. En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **diecisiete de diciembre de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados

para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante suplente. **POR EL INTERÉS DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA:** **UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del acta número ciento treinta y nueve y acta número uno correspondiente al Libro de Actas número Trece. **TRES:** Consideraciones sobre notas periodísticas referente al tema del salario mínimo. **CUATRO:** Revisión y Aprobación del Plan Anual de Trabajo dos mil quince. **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento treinta y nueve y acta número uno correspondiente al Libro de Actas número Trece, las cuales son aprobadas por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente comunica a los miembros del Consejo la publicación de notas periodísticas referentes al tema de salario mínimo, las cuales serán recopiladas y retomadas en su debido momento como opiniones e insumos. **PUNTO CUATRO:** Se procede a la revisión del Plan Anual de Trabajo del año dos mil quince, siendo este aprobado por unanimidad y en razón de ello los miembros de este Consejo acuerdan: **ACUERDO UNO:** Apruébese el Plan Anual de Trabajo, correspondiente al año dos mil quince y Ratifíquese en todas sus partes. **PUNTO CINCO:** Presidente recuerda a los miembros de este Consejo que la sesión del diecinueve



de diciembre del presente año, se desarrollará a las ocho horas por lo que solicita la puntualidad. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

ACTA NÚMERO TRES. En la Ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día **diecinueve de diciembre de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante propietario; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante propietario. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del acta número dos **TRES:** Lectura y Rubrica del Plan Anual de Trabajo dos mil quince. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** Se deja pendiente la lectura y la aprobación del acta número dos, para la sesión ordinaria de fecha diecisiete de enero de dos mil quince. **PUNTO TRES:** Se da lectura al Plan Anual de Trabajo dos mil quince y este es rubricado por los miembros presentes del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las nueve horas y treinta minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del



contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

ACTA NÚMERO CUATRO. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **siete de enero de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante suplente. **POR EL INTERÉS DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina e Israel Sánchez Cruz, representantes propietarios, y Licenciado José María Esperanza Amaya, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes propietarios, e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de las actas número dos y tres. **TRES:** Entrega de boletines referente al salario mínimo. **CUATRO:** Declaratoria de reserva de información para la Oficial de Acceso a la Información del Ministerio de Trabajo. **CINCO:** Entrega de copias del Plan Anual de Trabajo dos mil quince. **SEIS:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura de las actas número dos y tres, las cuales son aprobadas por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente entrega a los miembros del Consejo ejemplares de los boletines, con información al salario mínimo actual vigente y datos históricos de los salarios mínimos desde mil novecientos sesenta y cinco a la fecha. **PUNTO CUATRO:** El Presidente da lectura a la declaratoria de reserva correspondiente al Libro de actas número doce, de las sesiones del CNSM, consultando al Pleno si se hará la declaratoria de reserva de información mientras se construye el Libro de actas número Trece, debido a que se recibió formatos para la elaboración de la declaratoria por parte de la oficial de Acceso a la información del Ministerio de



trabajo. Consensuándose por unanimidad la no declaratoria de reserva, en razón de ello los miembros de este Consejo acuerdan: **ACUERDO UNO:** No se dará declaratoria de reserva de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública. **PUNTO CINCO:** Se informa que por Política de ahorro y austeridad, se escaneará para enviar por correo electrónico el Pan Anual de Trabajo dos mil quince. **PUNTO SEIS:** El Presidente pasa Libro de Actas para sus respectivas firmas. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

ACTA NÚMERO CINCO. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **catorce de enero de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante suplente. **POR EL INTERÉS DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, y Señor Israel Sánchez Cruz Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE MIEMBROS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número cuatro. **TRES:** Análisis del problema del pago mensual de los salarios mínimos. **CUATRO:** Informe semestral de las actividades del CNSM. **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura de acta número cuatro, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:**



El Presidente pregunta a los miembros del Consejo si es necesario aclarar a través de un comunicado de prensa, como debe de pagarse mensualmente los salarios mínimos, ya que tiende a confundirse cuando se hace referencia al mes comercial de treinta días. Opinando el Doctor René Agustín que es facultad del Ministerio de Trabajo a través de las inspecciones que realiza la Dirección General de Inspección de Trabajo, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales de trabajo como de los Decretos Ejecutivos referentes al salario mínimo, opinión que es compartida por todos los miembros de este Consejo y con la cual se da por discutido el punto. **PUNTO CUATRO:** Referente al informe semestral de las actividades del CNSM, el Presidente solicita se envíen las justificaciones de inasistencia a las sesiones, correspondientes al periodo julio a diciembre de dos mil catorce. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

ACTA NÚMERO SEIS. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintiuno de enero de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y



aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número cinco. **TRES:** Elección de Vice Presidentes del CNSM. **CUATRO:** Programación de Reuniones de trabajo para el mes de febrero del Presidente con los Vice Presidentes del Sector Laboral y Empleador; Presidente y Sector Gobierno en cumplimiento del PAT dos mil quince. **CINCO:** Consensuar las actividades que se registrarán en el segundo informe semestral de dos mil catorce a presentarse al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **SEIS:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura de acta número cinco, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** Los Sectores Laboral y Empleador ratifican los nombramientos de los Vice Presidentes, la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle, por el Sector Empleador y el Señor José Israel Huiza Cisneros, por el Sector Laboral. **PUNTO CUATRO:** Se procede a la programación de las reuniones de trabajo para el mes de febrero del presente año: martes diez de febrero de dos mil quince, Presidente y Vice Presidentes, a las catorce horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo. Martes diecisiete de febrero de dos mil quince, Presidente y Sector Gobierno, a las nueve horas, en la Sala de sesiones del Consejo. **PUNTO CINCO:** El Presidente manifiesta que para la próxima sesión presentará propuesta del informe semestral de actividades del año dos mil catorce. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

ACTA NÚMERO SIETE. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintiocho de enero de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y



Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número seis. **TRES:** Formato para presentar informe semestral. **CUATRO:** Entrega de copias del Reglamento de elección publicado en el Diario Oficial de mil novecientos sesenta y cuatro. **CINCO:** Presentación del reglamento de elecciones, del cual no se ha encontrado ningún registro de su publicación en el Diario Oficial. **SEIS:** Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO: El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada con observaciones y modificaciones. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura de acta número seis, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente presenta el formato oficial en el cual se presentará el informe semestral de las actividades desarrolladas por este Consejo, durante el periodo: julio a diciembre del año dos mil catorce. **PUNTO CUATRO:** Todos los miembros de este Consejo reciben fotocopia del Decreto número veintiuno del Poder Ejecutivo, referente al Reglamento para elegir representantes del interés de los Trabajadores y de los Patronos en el Consejo Nacional de Salario Mínimo, el cual fue publicado en El Diario Oficial número treinta y seis, Tomo número Doscientos dos, de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. **PUNTO CINCO:** Se presenta el reglamento de elecciones, del cual no se ha encontrado ninguna publicación en el Diario Oficial, dicho reglamento se estaba aplicando administrativamente por el Ministerio de Trabajo por el desconocimiento de la existencia del Decreto veintiuno. Así mismo manifiesta el Presidente que ante la existencia del decreto número veintiuno, la administración del señor Humberto Centeno en conjunto con el equipo jurídico de este Ministerio, proceden a darle seguimiento al caso, con el objeto de dar certeza jurídica a los procesos de elección de los representantes por el sector trabajador y empleador, proceso que continua con la administración de la Titular de esta Cartera de Estado. **PUNTO SEIS:** Se presenta el Libro de Actas para sus respectivas firmas. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y quince minutos del mismo día

de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



ACTA NÚMERO OCHO. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **cuatro de febrero de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, y Señor Israel Sánchez Cruz Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número siete. **TRES:** Lectura y análisis de la información de la economía nacional registradas en la Revistas bimensuales del BCR correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2014. **CUATRO:** Gestión de Proyectos de cooperación, estudio y/o consultas a distintos actores, para el fortalecimiento del CNSM para sentar las bases para una política nacional de salario mínimo. . **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura de la propuesta de agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El presidente informa al Consejo, que por motivos de salud no estará presente la Secretaria de Actuaciones por lo que la lectura de la Acta número siete se difiere para la siguiente sesión. **PUNTO TRES:** Luego de tratar con amplitud el tema se tomó el siguiente acuerdo a iniciativa de la propuesta del Representante Suplente por el Ministerio de Economía. **ACUERDO UNO:** Recibir un boletín

bimestral de parte del Ministerio de Economía, referente al comportamiento de la economía. **PUNTO CUATRO:** La representación de gobierno se comprometió a sostener una reunión de trabajo con la unidad de Cooperación Externa del MINEC, para continuar con la formulación del proyecto del CNSM e informar oportunamente este Consejo sobre los avances del mismo y programar la presentación al pleno del Consejo para su respectiva aprobación. **PUNTO CINCO.** **Varios:** No se trató aspecto alguno en este punto. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



n

ACTA NÚMERO NUEVE. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **once de febrero de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE MIEMBROS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de las actas número siete y ocho. **TRES:** Informe del Proyecto de gestión del CNSM en elaboración por la Unidad de cooperación Externa del Ministerio de Economía. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número siete, extendiéndose la discusión para su aprobación, quedando pendiente su lectura y aprobación en la próxima sesión de este Consejo. Debido al tiempo, la agenda no

fue agotada en todos sus puntos. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



ACTA NÚMERO DIEZ. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **dieciocho de febrero de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante suplente. **POR EL INTERÉS DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de las actas número siete, ocho y nueve. **TRES:** Gestión sobre informes económicos a solicitar a diferentes instancias públicas y privadas **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada con modificaciones. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura de las actas número siete, ocho y nueve, las cuales son aprobadas por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** Los miembros de este Consejo consideran necesario realizar a partir del mes de marzo de este año, la gestión de solicitar informes económicos que incluyan el

tema del empleo en los diferentes sectores y ramas económicas, en las instancias públicas y privadas. En razón de ello los miembros de este Consejo acuerdan:

ACUERDO UNO: Solicitar al Instituto Salvadoreño del Seguro Social que cada tres meses proporcione a este Consejo un informe actuarial, que incluya el tema del empleo en los diferentes sectores y ramas económicas, como también el impacto que ha tenido el incremento al salario mínimo referente al aumento o disminución del empleo.

ACUERDO DOS: Solicitar a la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y CASALCO un informe sobre el salario base que se paga en el sector de la construcción de conformidad al Contrato Colectivo, así como el impacto que tiene la negociación colectiva en los costos económicos en la construcción.

PUNTO CUATRO: Queda pendiente el informe del proyecto en la elaboración por la Unidad de Cooperación Externa del MINEC. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y cinco minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



n

ACTA NÚMERO ONCE. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veinticinco de febrero de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de la acta número diez. **TRES:** Aprobación de informe semestral del periodo: julio a diciembre de dos mil catorce. **CUATRO:** Firmas de Actas del Libro número trece. **CINCO:** Entrega de Leyes Laborales. **SEIS:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE**

ACUERDOS: PUNTO UNO: El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número diez, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente manifiesta que queda pendiente para la próxima sesión, el informe semestral del periodo correspondiente: julio a diciembre de dos mil catorce. **PUNTO CUATRO:** Se procede a las firmas respectivas de las Actas de sesión del Consejo, correspondientes al Libro de Actas número trece. **PUNTO CINCO:** El Presidente entrega a los miembros de este Consejo, Recopilación de Leyes Laborales y Convenios Internacionales. **PUNTO SEIS:** Sigue pendiente el informe del proyecto en la elaboración por la Unidad de Cooperación Externa del MINEC. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y quince minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



le

ACTA NÚMERO DOCE. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **cuatro de marzo de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de la acta número once. **TRES:** Presentación de Avances del Proyecto de Gestión del CNSM en elaboración por el MINEC. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El

Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número once, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente comparte los avances del Proyecto de Gestión del CNSM, en elaboración por el MINEC, el cual se enviara por correo electrónico para que los miembros de este Consejo puedan dar sus aportaciones u observaciones en quince días. **PUNTO CUATRO:** Se procede a las firmas respectivas de las Actas de sesión del Consejo, correspondientes al Libro número trece. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y veinte minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

|

§

§

§



ACTA NÚMERO TRECE. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **once de marzo de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de la acta número doce. **TRES:** Aprobación y firma del Informe Semestral del CNSM de julio a diciembre de dos mil catorce que será presentado al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **CUATRO:** Revisión de Acuerdos de gestión de información a instancias públicas y

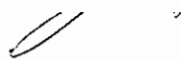
privadas. **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a dar lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada con modificación por la ausencia justificada de la secretaria de actuaciones, quedando así: El Punto Dos y Cuatro quedan pendientes para para ser abordados en próximas sesiones. Solo se abordan en esta sesión los puntos Tres y Cinco. **PUNTO TRES** Se dio lectura del informe del segundo semestre de dos mil catorce siendo aprobado con observaciones y será firmado en la siguiente sesión: **PUNTO CINCO, Varios:** Se dio Lectura de nota periodística de fecha 10 de marzo aparecida en el periódico Co-Latino en el que un grupo de mujeres solicitan se incremente el salario mínimo agrícola; proponiendo un incremento de salario de entre \$200.00 a \$250.00, por lo que el Consejo se dio por enterado. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



:Z

ACTA NÚMERO CATORCE. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **dieciocho de marzo de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante propietario. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de la acta número doce. **TRES:** Firma de Informe semestral julio a diciembre de dos mil catorce, del Consejo Nacional de Salario Mínimo. **CUATRO:** Aportes sobre el Proyecto de gestión para el CNSM, en elaboración por el MINEC. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número doce, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** Se procede a la firma del informe semestral correspondiente al periodo julio a diciembre del año dos mil catorce. **PUNTO CUATRO:** Se amplía el plazo para que los sectores representados en el Consejo puedan dar sus aportaciones al proyecto de gestión para el CNSM, que se encuentra en elaboración por el MINEC, el cual será desarrollado en la próxima sesión. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis

horas y diez minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.





ACTA NÚMERO QUINCE. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veinticinco de marzo de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de actas número trece y catorce. **TRES:** Aportes sobre el Proyecto de Gestión del CNSM. **CUATRO:** Informe de remisión de certificación de Acuerdos a instancias públicas y privadas. **CINCO:** Varios. A) Reprogramación de reunión de Presidente y Vicepresidentes. B) Gestión de capacitación del ISDEMU. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura de acta número trece, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones y del acta número catorce, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** En cuanto a los aportes o insumos para el Proyecto de Gestión del CNSM, el pleno considera conveniente retomar el punto en la sesión del día veintinueve de abril del presente año. **PUNTO CUATRO:** La Secretaria de Actuaciones comunica que las certificaciones de acuerdos tomados en fecha dieciocho de febrero del presente

año, se dirigirán a las siguientes instituciones: Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Dirección General de Trabajo y CASALCO, para que remitan al CNSM informe de acuerdo a lo solicitado y a sus competencias, así mismo se entregaran fotocopias para su respectivo seguimiento. **PUNTO CINCO:** A) Se reprograma la reunión de Presidente y Vicepresidentes a las once horas del día dieciséis de abril de dos mil quince. B) Se solicitara al ISDEMU capacitación para los miembros de este Consejo, referente al tema "Teoría de la Construcción Social de los Géneros". Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



ACTA NÚMERO DIECISÉIS. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **ocho de abril de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número quince. **TRES:** Gestionar información a los sectores productivos, académicos y sociales de las condiciones de empleo, remuneraciones y prestaciones sociales de los sectores más vulnerables de la sociedad. **CUATRO:** Informe de gestiones de solicitudes de información a instituciones. **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente informa que por ausencia justificada de la Secretaria de Actuaciones del Consejo, no habrá lectura del Acta número quince. **PUNTO TRES:** Sobre el punto se toma el **ACUERDO NUMERO UNO: a)** El Presidente solicitará a nombre

del CNSM, a la Dirección General de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, información escrita sobre los sectores vulnerables que atiende el Ministerio de Trabajo por medio de dicha Dirección, así como la problemática que enfrenan en cuanto a empleabilidad, remuneraciones y prestaciones sociales.

b) Solicitar información a FUSADES sobre estudios que hayan realizado sobre sectores vulnerables. **c)** Solicitar al PNUD información de estudios actualizados, de los sectores vulnerables de la sociedad salvadoreña, y **d)** Solicitar información al CONAYPD sobre las personas con discapacidad.

PUNTO CUATRO: El Presidente informó al Consejo que el ISSS respondió a la solicitud de información formulada, recomendando que la solicitud se haga nuevamente al Director General de dicha institución con copia al Sub Director, Doctor Milton Escobar. Sobre el mismo punto de gestiones, informó el Presidente que sostendrá reunión con la Directora Ejecutiva del ISDEMU para abordar temas de capacitaciones.

PUNTO CINCO: Se reprograma nuevamente la reunión de los Vicepresidentes y el Presidente del CNSM, para el día lunes 13 de presente mes a las 2:30 p.m. en el salón de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas con diez minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



ACTA NÚMERO DIECISIETE. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **quince de abril de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la

presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número quince. **TRES:** Seguimiento de remisión de certificación de Acuerdos. **CUATRO:** Informe de reunión con Directora del ISDEMU. **CINCO:** Recordatorio de aportes para el Proyecto de Gestión del CNSM. **SEIS:** Varios. A) Nueva reprogramación de reunión de Presidente y Vicepresidentes. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura de acta número quince, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** : El Presidente hace entrega de copia de nota periodista publicada este día en el Diario de Hoy, referente a la Comisión Presidencial para Asuntos Laborales, así también se entregan fotocopias de las remisiones de acuerdos enviadas a instituciones públicas y privadas, la Licenciada Hena Cardenal dará seguimiento a lo solicitado a CASALCO, en el caso del Instituto Salvadoreño del Seguro Social se enviará nota al Doctor Ricardo Cea Rouanet, Director General con copia al Doctor Milton Geovanni Escobar en su calidad de Sub Director General. **PUNTO CUATRO:** El Presidente Comunica que ha iniciado gestiones con la Licenciada Yanira Argueta Directora Ejecutiva del ISDEMU, para coordinar con la Escuela de capacitaciones el tema de Teoría de la Construcción de los Géneros y otros en los cuales este Consejo pueda tener interés. **PUNTO CINCO:** El presidente recuerda a los sectores, que los aportes que proporcionarían para el Proyecto de Gestión del CNSM, serán discutidos en la sesión del día veintinueve de abril del presente año. **PUNTO SEIS:** A) Se reprograma la reunión de Presidente y Vicepresidentes a las once horas del día veinte de abril de dos mil quince. B) Los miembros de este Consejo acuerdan: **ACUERDO UNO:** Solicitar a la Asociación Salvadoreña de Industriales, exposición sobre: La Realidad y Perspectivas Económicas de las Empresas del Sector Industrial, en cuanto al tema del Salario Mínimo Legal. **ACUERDO DOS:** Solicitar a la Cámara de la Industria Textil Confección y Zonas Francas y a la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, exposición sobre: La Realidad y Perspectivas Económicas de las Empresas del Sector, en cuanto al tema del Salario Mínimo Legal. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



ACTA NÚMERO DIECIOCHO. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintidós de abril de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente

del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía**: Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**: Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR**: Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR**: Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA**: **UNO**: Lectura y aprobación de agenda. **DOS**: Lectura y aprobación de acta número diecisiete. **TRES**: Presentación de estudio de Unidad de Inteligencia Económica del Ministerio de Economía, sobre salario mínimo. **CUATRO**: **VARIOS**. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS**: **PUNTO UNO**: *Previo a la aprobación de la agenda, la Señora Judith Esther Castro, representante propietaria por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, comunica el lamentable deceso de nuestro compañero y Consejal Suplente, Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo. Ante tan lamentable acontecimiento, el pleno acordó que asista una comitiva integrada por el Presidente y la Secretaria de actuaciones en representación del CNSN, para presentar las condolencias a los familiares.* El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura de acta número diecisiete, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES**: : El Licenciado Jorge Seaman realiza la presentación sobre el salario mínimo, elaborada por la Unidad de Inteligencia Económica del Ministerio de Economía, la cual consiste en una revisión de Políticas de salario mínimo y experiencia internacional, en su contenido cuenta con la visión, criterios y definición de la OIT en referencia a los salarios mínimos, reflejando además los últimos decretos y la forma o procedimientos para estipular el salario mínimo en El Salvador, tabla comparativa del porcentaje promedio de aumentos para los sectores, de los años dos mil a dos mil catorce; así como los hallazgos importantes sobre la fijación del salario mínimo



en otros países como: Costa Rica, Estados Unidos, Chile, Honduras, Inglaterra, Francia y Nueva Zelanda. **PUNTO CUATRO: VARIOS** En este punto no se trató tema alguno. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y veinte minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

yle

ACTA NÚMERO DIECINUEVE. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintinueve de abril de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sanción Villalona, representante propietario; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria. **POR EL INTERÉS DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de actas números dieciséis y dieciocho. **TRES:** Propuestas del sector empleador y trabajador al proyecto de gestión para el CNSM. **CUATRO VARIOS. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS** El Presidente, procede a la lectura de las actas números dieciséis y dieciocho, las cuales son aprobadas con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente procede a solicitar a los representantes de los sectores empleadores y trabajadores, a que presenten sus propuestas de aportes para la elaboración del proyecto de gestión que viene trabajando el Consejo, tal como se registró en la sesión de fecha veinticinco de marzo del siguiente modo: ***"En cuanto a los aportes o insumos para el Proyecto de Gestión del CNSM, el pleno considera conveniente retomar el punto en la sesión del día veintinueve de abril del presente año"***. Aunque tanto el sector empleador como el trabajador hicieron manifestación verbal de algunos puntos que proponen sean



incorporados al proyecto de gestión del CNSM, se dispuso que en el transcurso de la semana harán llegar sus aportes escritos por medio electrónico, por lo que no se trabajó en el proyecto de gestión. **PUNTO CUATRO: VARIOS.** El Presidente informó que junto a Karley Sigüenza, asistieron a dar el pésame la familia de quien en vida fuera, el colega Pedro Alberto Hernández Portillo, miembro de este Consejo. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

✓

ACTA NÚMERO VEINTE. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **seis de mayo de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número diecinueve. **TRES:** Aportes de los Sectores Empleador y Trabajador, sobre el proyecto de gestión del CNSM. **CUATRO:** Lectura y entrega de fotocopia del informe presentado por CASALCO. **VARIOS. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** Se deja pendiente la lectura de acta número diecinueve para la próxima sesión. **PUNTO TRES:** El Presidente recibe vía correo electrónico los aportes del Sector Empleador, quedando pendientes los aportes del Sector Trabajador, quienes se comprometen a presentarlos el día siete de los corrientes; tomándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO UNO:** Se fija la sesión ordinaria del día veintisiete de mayo del presente año, para la discusión del proyecto de gestión del CNSM. **PUNTO CUATRO:** Se tiene por recibido el informe presentado por CASALCO, procediendo la Secretaria de Actuaciones a su lectura y entregándose fotocopia



del mismo. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las quince horas y treinta minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

ACTA NÚMERO VEINTIUNO. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **trece de mayo de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes propietarios. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y TRES MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA:** **UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de actas número diecinueve y veinte. **TRES:** Revisión de solicitudes de información hasta mayo enviadas y pendientes de gestión. **CUATRO: VARIOS.** Justificación de ausencia de concejales. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura de las actas número diecinueve y veinte, las cuales son aprobadas con observaciones. **PUNTO TRES:** Se encuentran pendientes las certificaciones de los acuerdos tomados en la sesión del día quince de los corrientes, en los cuales se les solicita a la Asociación Salvadoreña de Industriales, a la Cámara de la Industria Textil Confección y Zonas Francas y a la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, exposición sobre: La Realidad y Perspectivas Económicas de las Empresas del Sector, en cuanto al tema del Salario Mínimo Legal. Así mismo el Presidente propone presentar para su discusión en la próxima sesión, una programación de las exposiciones que el Consejo ha solicitado a diferentes gremiales empresariales e instituciones públicas. **PUNTO CUATRO:** El presidente solicita a los miembros de este Consejo, justificar las ausencias a las sesiones ordinarias correspondientes al periodo: enero a mayo de dos mil quince. Agotados los puntos de la agenda y no



habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

[Faint, illegible text and signatures, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

ACTA NÚMERO VEINTIDOS. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veinte de mayo de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número veintiuno. **TRES:** Formatos para presentar informe semestral. **CUATRO:** Calendarización de exposiciones de instituciones privadas y públicas al CNSM **CINCO: VARIOS. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número veintiuno, la cual es aprobada con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente propone que el formato que se utilizó el año pasado, sea el que se utilice para presentar los informes semestrales de este año, el cual es aprobado por unanimidad. **PUNTO CUATRO:** De acuerdo a las solicitudes de exposiciones sobre el tema de salario mínimo, enviadas a las diferentes gremiales empresariales e instituciones públicas, se establece la siguiente programación: Diez de junio dos mil quince CAMTEX, veinticuatro de junio dos mil quince ASI, uno de julio dos mil quince Cámara de Comercio e Industria de El Salvador. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del



contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

ACTA NÚMERO VEINTITRÉS. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintisiete de mayo de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes propietarios. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y TRES MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA:** **UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número veintidós. **TRES:** Integración de aportes de los sectores, al proyecto de gestión del CNSM. **CUATRO: VARIOS. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número veintidós, la cual es aprobada sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente procede a la lectura de los aportes proporcionados por el sector trabajador y empleador, finalizada la lectura el Licenciado Mauricio Rodríguez, propone la elaboración de una matriz en la cual refleje los aportes de los sectores y se facilite la integración y formulación del documento, dicha propuesta es acompañada por el pleno, dejándose pendiente su discusión para la próxima sesión y será el Presidente quien elaborará la matriz. **PUNTO CUATRO: VARIOS:** Sin ningún tema a tratar en este punto. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las quince horas y cuarenta minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



ACTA NÚMERO VEINTICUATRO. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **tres de junio de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria. **POR EL INTERÉS DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo

Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario. Establecido el quórum con la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y DOS MIEMBROS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA:** **UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número veintitrés. **TRES:** Solicitud de audiencia del Sindicato de Trabajadores de Empresas de Seguridad Privada SITESPRI. **CUATRO:** Aportes para la elaboración del proyecto de gestión del CNSM. **CINCO: VARIOS. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número veintitrés, la cual es aprobada con observaciones. **PUNTO TRES:** La Secretaria de Actuaciones da lectura a la nota enviada por el Sindicato de Trabajadores de Empresas de Seguridad Privada SITESPRI, en la que solicitan audiencia para presentar ante este Consejo, propuesta para la fijación de una nueva categoría de salario mínimo para el sector de trabajadoras y trabajadores de la seguridad privada de nuestro país, ya que consideran que el salario mínimo vigente no está acorde a las labores que realizan. Solicitud que es discutida por el pleno y concluyendo que de conformidad al derecho de audiencia y de respuesta, se concederá audiencia en la sesión del día dieciocho de junio del presente año, a las quince horas, para que los miembros de este Consejo conozcan de dicha propuesta. **PUNTO CUATRO:** El Presidente proyecta la matriz para la integración de los aportes de los sectores al proyecto de gestión, debido a las ausencias de algunos concejales, se establece la sesión de día ocho de julio del presente año, para la integración y elaboración del documento del proyecto de gestión del CNSM. **CINCO: VARIOS:** Sin ningún tema a tratar en este punto. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y quince minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



ACTA NÚMERO VEINTICINCO. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **diez de junio de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria. **POR EL INTERÉS DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y TRES MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número veinticuatro. **TRES:** Presentación de CAMTEX al CNSM. **CUATRO: VARIOS. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número veinticuatro, la cual es aprobada sin observaciones. **PUNTO TRES:** En cumplimiento a los

acuerdos emitidos por este Consejo, en solicitar exposiciones en lo referente al tema de Salario Mínimo a diferentes Instituciones Públicas y Privadas se cuenta con la presencia de la Licenciada Patricia Figueroa, Directora Ejecutiva, Licenciada Laura Artiga, Coordinadora de Comunicaciones como representantes de la Cámara de la Industria Textil, Confección y Zonas Francas y Licenciado Mario Sánchez, Asesor. Quienes inician la exposición con datos de cierre del año dos mil catorce referente a las exportaciones del Sector Textil y confección, representan más del cuarenta y cinco por ciento de las exportaciones totales del país, en cuanto al tema del empleo se cuenta con Setenta y cuatro mil quinientos dos empleos directos en el sector textil y confección, Un mil cuatrocientos treinta y siete nuevos empleos generados, en cuanto al tema del salario es un sistema mixto, el cual se conforma del Salario Base más Bono de Productividad, resultando un salario promedio mensual de Trescientos noventa y dos dólares con noventa y tres centavos; por lo que el Sector Textil y Confección genera una contribución de Trescientos ochenta y dos millones al año para salarios, Veintiséis millones al año para el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y Diez millones al año a las Administradoras de Fondos y Pensiones. Finalizada la exposición se nos comunica que se enviará por correo electrónico la presentación realizada. **PUNTO CUATRO: VARIOS:** Sin ningún tema a tratar en este punto. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



ACTA NÚMERO VEINTISEIS. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **dieciocho de junio de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de

acta número veinticinco. **TRES:** Audiencia al Sindicato de Trabajadores de Empresas de Seguridad Privada SITESPRI. **CUATRO: VARIOS.** Firma de Libro de Actas. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número veinticinco, la cual es aprobada con observaciones. **PUNTO TRES:** El Consejo recibe a los representantes del Sindicato de Trabajadores de Empresas de Seguridad Privada, quienes por medio de nota de fecha uno de junio del presente año, solicitan audiencia para presentar propuesta para la fijación de una nueva categoría de salario mínimo para el sector de los y las trabajadoras de la seguridad privada de nuestro país, presentándose ante este Consejo los señores: José Rafael Rivas Alfaro, Secretario General; Juan José Huevo, Asesor Laboral, Amilcar Alemán y Miguel Antonio Sánchez. Quienes manifiestan que la propuesta de salario mínimo para el sector es de Trescientos cincuenta dólares mensuales, debido a la peligrosidad de las labores y las jornadas de trabajo de veinticuatro y doce horas, entre otros; así mismo entregan un documento por sector, que respalda dicha petición, recibándose y quedando pendiente el estudio y la discusión de lo solicitado. **PUNTO CUATRO: VARIOS:** Se procede a las firmas de actas correspondientes al Libro Trece. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las quince horas y treinta minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



ACTA NÚMERO VEINTISIETE. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veinticuatro de junio de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número veintiséis. **TRES:** Presentación de la ASI sobre el estado actual de su sector, al CNSM. **CUATRO: VARIOS.** Firma de Libro de Actas. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por

unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número veintiséis, la cual es aprobada sin observaciones. **PUNTO TRES:** En cumplimiento a los acuerdos emitidos por este Consejo, en solicitar exposiciones en lo referente al tema de Salario Mínimo a diferentes Instituciones Públicas y Privadas se cuenta con la presencia de la Licenciada Doris de Rivera y el Doctor Javier Simán, en representación de la Asociación Salvadoreña de Industriales. Quienes inician exposición de conformidad a la información obtenida por la Gerencia de Inteligencia Industrial, enfocado en la economía, la industria y la tasa de crecimiento económica y de producción industrial en El Salvador en los años Dos mil cinco al Dos mil quince, crecimiento anual por país centroamericano de los años dos mil cinco al dos mil quince, inversión extranjera directa, tasa de crecimiento anual en puestos de trabajo promedios, datos estadísticos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social un promedio de Treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y un empleadores cotizantes del sector privado y un promedio de Seiscientos veintinueve mil novecientos noventa y nueve trabajadores cotizantes del sector privado, durante el periodo Dos mil nueve al Dos mil quince. Presentación que se recibe y que se proporcionará por correo electrónico a todos los miembros del Consejo. **PUNTO CUATRO: VARIOS:** Se procede a las firmas de actas correspondientes al Libro Trece. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las quince horas y treinta minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



e

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **uno de julio de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y

aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número veintisiete. **TRES:** Exposición de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador. **CUATRO: VARIOS.** Firma de Libro de Actas. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** Queda pendiente la lectura y aprobación del acta número veintisiete para la siguiente sesión. **PUNTO TRES:** En cumplimiento a los acuerdos emitidos por este Consejo, en solicitar exposiciones en lo referente al tema de Salario Mínimo a diferentes Instituciones Públicas y Privadas se cuenta con la presencia del Licenciado Mario Magaña y la Licenciada Karla Méndez, en representación de la Cámara de comercio e Industria de El Salvador. Quienes inician exposición de conformidad a la información obtenida por la Unidad de Estudios Técnicos, referente al tema: Situación Económica de El Salvador al primer trimestre de dos mil quince; haciendo un análisis del crecimiento económico mundial y de Centroamérica durante el periodo dos mil catorce dos mil quince, la tasa de desempleo total e hispano en Estados Unidos durante el periodo enero dos mil catorce a mayo dos mil quince, haciendo también referencia a la coyuntura económica nacional en cuanto a la producción en cuanto a la variación del PIB, índice de volumen de la actividad económica por sector productivo, tabla de trabajadores cotizantes al Instituto Salvadoreño del Seguro Social por actividad económica, coyuntura económica nacional en cuanto a inflación de precios, sector externo, balanza comercial cifras acumuladas de enero a mayo en los años Dos mil trece al Dos mil quince; y sector fiscal en cuanto a los gastos de capital y déficit que incluyen pensiones y fideicomisos. Presentación que se recibe y que se proporcionará por correo electrónico a todos los miembros del Consejo. **PUNTO CUATRO: VARIOS:** Se procede a las firmas de actas correspondientes al Libro Trece. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y veinte minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



ACTA NÚMERO VEINTINUEVE. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **ocho de julio de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther

Castro Marroquín, representante propietaria. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA:** **UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de las actas número veintisiete y veintiocho. **TRES:** Aportes para la elaboración del proyecto de gestión del CNSM. **CUATRO:** Estudio de propuesta del Sindicato de Trabajadores de Empresas de Seguridad Privada, SITESPRI, presentada al CNSM en audiencia del dieciocho de junio de dos mil quince. **CINCO: VARIOS.** a) Concertar fecha de reunión del Presidente y los Vice presidentes del CNSM en el presente mes. b) Calendarizar nuevas presentaciones al CNSM. c) Declaración de Reserva enviada por OIR del Ministerio de Trabajo. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura de las actas número veintisiete y veintiocho, las cuales son aprobadas con observaciones. **PUNTO TRES:** En cuanto a los aportes para la elaboración del proyecto de gestión del CNSM, se proyecta una matriz la cual contiene los aportes proporcionados por los sectores que conforman el Consejo, dicho proyecto tiene propuesto como nombre Proyecto de Creación de una Política Nacional de Salario Mínimo con enfoque de Género en El Salvador. El Doctor René Agustín Rodríguez es de la opinión que prioritariamente se debe de enfocar el proyecto al tema de salarios mínimos, esto debido a que el Estado Salvadoreño es deudor de una Política de Empleo, considerando que es más fácil obtener recursos para el financiamiento de los proyectos cuando estos van enfocados como proyectos propios de país, que el enfoque de género es un matiz o agregado y propone que debería de ser un proyecto para el intercambio de experiencias con otros países. Opinando el Presidente del Consejo, que son aspectos de país el crear una Política de Empleo, para luego poder crear una Política de Salario, que el tema de género se debe incluir ya que es una práctica o política nacional hacia los derechos de la mujer que se debe de adoptar y que existe el compromiso de esta



Cartera de Estado ante la OIT, lo que facilitaría el financiamiento para la consultoría. El Licenciado José María Esperanza es de la opinión que hay que ofrecer a la OIT, un documento con el cual podamos cumplir y es por eso que el sector trabajador habla de la creación de las bases de una política de salario mínimo. Por su parte el Licenciado César Villalona considera que la propuesta del sector trabajador en cuanto al nombre es el más indicado de acuerdo a lo que se quiere con la gestión de la consultoría. Estableciéndose por unanimidad el siguiente nombre para el proyecto de gestión: Proyecto para la creación de las bases de una política de salario mínimo en El Salvador. Así mismo se señala la próxima sesión, como punto único en agenda la continuidad de los aportes al proyecto. En vista del tiempo se reprogramaran los Puntos Cuatro y Cinco de la agenda propuesta y desarrollándose únicamente el literal c, del Punto Cinco, en cuanto a la Declaratoria de reserva de información para la Oficial de Acceso a la Información del Ministerio de Trabajo, el Presidente consulta al Pleno si se hará la declaratoria de reserva de información para este semestre, debido a que se recibió formatos para la elaboración de la declaratoria por parte de la oficial de Acceso a la información del Ministerio de trabajo. Consensuándose por unanimidad la no declaratoria de reserva, en razón de ello los miembros de este Consejo acuerdan: **ACUERDO UNO:** No se dará declaratoria de reserva de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y veinte minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

ACTA NÚMERO TREINTA. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **quince de julio de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA:**



UNO: Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número veintinueve. **TRES:** Informe de la resolución de admisión de demanda de inconstitucional que ordena rendir informe al Presidente de la República, como al Consejo Nacional de Salario Mínimo. **CUATRO:** Aportes para la elaboración del proyecto de gestión del CNSM. **CINCO: VARIOS. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura de acta número veintinueve, la cual es aprobada con observaciones. **PUNTO TRES:** el Presidente informa sobre la resolución de inconstitucionalidad por omisión absoluta para la fijación de un salario mínimo para los trabajadores a domicilio, de fecha diez de julio de dos mil quince, en la cual se nos ordena rendir informe, aclarando que este Consejo no ha sido legalmente notificado por parte de la Sala de lo Constitucional, que el documento se obtuvo por la publicación de un periódico de mayor circulación con fecha diez de julio de los corrientes y del comunicado periodístico de la emisora Ciento dos nueve. Considerando el pleno que se debe de esperar la notificación formal por parte de la Sala de lo Constitucional y que se unificarán los criterios por parte de los tres sectores para dar respuesta al informe solicitado en la resolución. En vista del tiempo se reprogramarán los Puntos Cuatro y Cinco de la agenda propuesta. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintidós de julio de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes



propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número treinta. **TRES:** Lectura de Notificación de la Sala de lo Constitucional, sobre resolución de Inconstitucionalidad 49-2015, Of. 1523. **CUATRO:** Discusión en torno a la respuesta que el CNSM debe remitir a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. **CINCO: VARIOS. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** Debido a la ausencia por quebranto de salud de la secretaria de actuaciones no se dará lectura al acta numero treinta, misma que será leída en la siguiente sesión para su respectiva aprobación. **PUNTO TRES:** Presidente da lectura a la notificación de la Sala de lo Constitucional, sobre resolución de Inconstitucionalidad 49-2015, Of. 1523, notificada al Consejo Nacional de Salario Mínimo el día viernes diecisiete de julio del presente año y que en su contenido esencial dice: "...1. Admítase la demanda presentada por los ciudadanos Erick Rafael Martínez Umaña, Glenda Marilú Choto Bonilla, Blanca Rosa Durán de Muñoz, Ana Dalila Oviedo Lovato, Nadir Janice Pozo Renderos y Verónica Lisette González de Romero, por medio de la cual solicitan que se declare la inconstitucionalidad por omisión absoluta en que habría incurrido el Presidente de la República y el Consejo Nacional de Salario Mínimo, al no haber emitido la normativa que desarrolle el contenido de los arts. 3 inc. 1°, 38 ord. 2° y 41 Cn. 2. *Rinda informe* el Presidente de la República y el Consejo Nacional de Salario Mínimo en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de la presente resolución. Al hacerlo, deberán tomar en consideración lo indicado en el Considerando III 2 y las razones aducidas por los actores. 3. Confiérese traslado al Fiscal General de la República por el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación respectiva, para que se pronuncie sobre la pretensión de inconstitucionalidad planteada por los demandantes. La Secretaría de este tribunal deberá notificar el traslado ordenado en este punto, inmediatamente después de que se haya recibido el informe del Presidente de la República o de que haya transcurrido el plazo sin que este lo rindiere. Todo ello de conformidad con el art. 8 de la Ley de Procedimientos Constitucionales. 4. Tome nota la Secretaría de esta Sala del lugar indicados por

los actores para recibir los actos procesales de comunicación, así como de la persona comisionada para tal efecto. 5. *Notifíquese.*”””. **PUNTO CUATRO:** Sobre este punto, luego de consensuar el formato para el informe, se acordó que en la siguiente sesión de fecha veintinueve del presente mes, se dará lectura al borrador que será base de la discusión para la repuesta que el CNSM debe remitir a la Sala de lo Constitucional. En el **PUNTO CINCO:** No se trató tema alguno. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS. En la Ciudad de San Salvador, a las trece horas del día **veintinueve de julio de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de las actas número treinta y treinta y uno. **TRES:** Lectura de propuesta de borrador para rendir informe solicitado por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia al Consejo Nacional de Salario Mínimo, de la resolución de inconstitucionalidad cuarenta y nueve guion dos mil quince. **CUATRO: VARIOS. a)** Programación de próxima sesión. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es modificada a solicitud del pleno. **PUNTO DOS:** Se deja pendiente la lectura de las actas número treinta y treinta y uno para la siguiente sesión. **PUNTO TRES:** El Doctor Agustín Rodríguez inicia con la presentación de la propuesta de borrador para rendir el informe

solicitado por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, revisándose la parte general del documento, procediendo el Presidente a solicitar un receso de veinte minutos de la sesión y convocando a los miembros presentes de la representación de Gobierno, a reunión en el despacho ministerial. Incorporándose nuevamente los representantes de Gobierno a la sala de sesiones y solicitando la representación Empleadora un espacio para hacer también sus consultas. Por lo que se programa sesión extraordinaria a las trece horas del día treinta de julio de los corrientes. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES. En la Ciudad de San Salvador, a las trece horas del día **treinta de julio de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Extraordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Doctor René Agustín Rodríguez Pérez y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de las actas número treinta y treinta y uno. **TRES:** Elaboración de informe del CNSM que será enviado a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en respuesta al oficio número mil quinientos veintitrés, del proceso de inconstitucionalidad cuarenta y nueve guion dos mil quince. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaría de Actuaciones procede a la lectura de las actas número treinta y treinta y uno, las cuales son aprobadas sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Doctor Agustín Rodríguez inicia con la presentación de la propuesta del documento para rendir el informe solicitado por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, consensuándose la parte general del documento e integrándose las posiciones exclusivas de cada sector, finalizando así el informe a presentar ante la Sala de lo Constitucional, por medio del Presidente del consejo y con el apoyo notarial de la Unidad Jurídica del Ministerio de Trabajo y Previsión

social, convocándose al Consejo en pleno las diez horas del día treinta y uno de los corrientes, para la firma del mismo. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y diez minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

[

/

In;



ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO. En la Ciudad de San Salvador, a las trece horas del día **doce de agosto de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Extraordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de las actas número treinta y dos y treinta y tres. **TRES:** Presentación de nuevo representante suplente por el MAG (Lectura de nombramiento). **CUATRO:** Estudio de propuesta del Sindicato de Trabajadores de Empresa de Seguridad Privada, SITESPRI, presentada al CNSM en audiencia del dieciocho de junio de dos mil quince. **CINCO:** Fijación de próxima sesión ordinaria del CNSM. **SEIS:** Comunicación de entrega del informe del CNSM a la Sala de lo Constitucional. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaría de Actuaciones procede a la lectura de las actas número treinta y dos y treinta y tres, las cuales son aprobadas con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente presenta al nuevo representante suplente por el Ministerio de Agricultura y Ganadería: Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, procediendo a la lectura del Acuerdo de nombramiento, el cual literalmente dice: "HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE: "ACUERDO N° 521. Santa Tecla, 22 de julio de 2015. De conformidad a los Arts. 149 y 151 del Código de Trabajo, el Órgano Ejecutivo en el

Ramo de Agricultura y Ganadería, ACUERDA: Nombrar por el periodo de DOS AÑOS, a partir de esta fecha, al doctor VLADIMIR ERNESTO CHANCHÁN MEDINA, DUI: 02502968-9, como Miembro Suplente, para que en dicha calidad represente a este Ministerio ante el Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. El doctor Chanchán Medina, sustituye al Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, quien según el Acuerdo Ejecutivo N° 541 de fecha 24 de octubre de 2014, se encontraba nombrado en dicho carácter el cual queda sin efecto. COMUNÍQUESE. Licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade, Ministro de Agricultura y Ganadería. (F) Fredesman Ortez.” El que transcribo a usted para su conocimiento y efectos consiguientes. DIOS UNION LIBERTAD.” **PUNTO CUATRO:** El Presidente da lectura al documento presentado por el Sindicato de Trabajadores de Empresa de Seguridad Privada (SITESPRI), en audiencia otorgada el día dieciocho de junio del presente año, en la cual solicitan a este Consejo, la fijación de una nueva categoría de salario mínimo para el sector de los y las trabajadoras de la seguridad privada de nuestro país y que se fije como salario mínimo para el sector la cantidad de Trescientos cincuenta dólares mensuales, debido a la peligrosidad de las labores y las jornadas de trabajo de veinticuatro y doce horas, entre otros. Por lo que el Presidente deja abierto el espacio para escuchar las opiniones, ya que existe una petición escrita y presentada a este Consejo, por lo que se debe de otorgar el derecho de respuesta a la solicitud y que es de la opinión que algunos aspectos de la solicitud competen a la Asamblea legislativa. Opinando el Licenciado José María, que previo a dar una respuesta a la solicitud, se debe de revisar la exposición que realizó el consultor de la OIT Mauricio Dierckxsens, ya que explica la distorsión del salario mínimo en la medida que se aplica de forma estratificada, así también solicitar a la OIT u otras instituciones los estudios o documentos que hayan realizado referente al salario mínimo, para tener una base o argumentos para poder dar respuestas a las solicitudes o peticiones que se nos presenten. Por su parte el señor Israel Sánchez considera que son las organizaciones sindicales las que deben de velar por el cumplimiento de los derechos laborales y solicitar las inspecciones de trabajo necesarias. El Licenciado César Villalona opina que tienen derecho de acudir a esta instancia para solicitar aumento al salario mínimo, que este Consejo por el momento no está discutiendo el tema de aumento al salario mínimo, que la propuesta que nos han presentado será un insumo a valorarse a la hora de tratar el tema, el Doctor René Agustín comparte que sea tratada como insumo en su debida oportunidad. Por lo que este Consejo por unanimidad acuerdan:



ACUERDO UNO: Responder al Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de Empresa de Seguridad Privada, que la solicitud de aumento de salario mínimo presentado ante este Consejo, será analizada dentro de los insumos en el momento que se inicien con las propuestas de incrementos a los salarios mínimos.

PUNTO CINCO: El Presidente comunica y entrega copia a los miembros de este Consejo, del informe que se presentó ante la Sala de lo Constitucional, el día treinta y uno de julio del presente año. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y cinco minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **catorce de agosto de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Extraordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante **“CNSM o Consejo”** estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL:** **Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de las actas número treinta y cuatro. **TRES:** Revisión y aprobación del informe de actividades del CNSM del primer semestre de dos mil quince al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento al artículo ciento cincuenta y cuatro del Código de Trabajo y el Reglamento Interno del Consejo. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** Queda pendiente la lectura de acta número treinta y cuatro para la siguiente sesión. **PUNTO TRES:** El Presidente presenta para su



revisión el informe de actividades del CNSM del primer semestre de dos mil quince, para ser presentado al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento al artículo ciento cincuenta y cuatro del Código de Trabajo y el Reglamento Interno del Consejo, quedando pendiente su aprobación para la próxima sesión, debido al tiempo y a la instrucción Administrativa de retirarse de las instalaciones de la institución por motivos de fumigación, se da por terminada la presente sesión a las quince horas y veinte minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **diecinueve de agosto de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA:** **UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de las actas número treinta y cuatro y treinta y cinco. **TRES:** Firma del Libro de Actas. **CUATRO:** Recalendarización de Presentaciones al CNSM. **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura de acta número treinta y cuatro, la cual es aprobada con observaciones. Queda pendiente de lectura el acta treinta y cinco. **PUNTO TRES:** Se procede a la firma del Libro de Actas del CNSM. **CUATRO:** Se realiza una revisión de las presentaciones pendientes que este Consejo ha solicitado a diferentes instancias, referentes al tema de salarios mínimos y de otros de interés para este Consejo y que de los cuales se tienen pendientes: ISSS, ISDEMU, CONAIPD y DGT del Ministerio de Trabajo Y Previsión Social; quedando pendiente su recalendarización, además deberá incluirse al Banco Central de Reserva, solicitud



de exposición sobre la economía actual del país. Además solicita el Doctor Agustín una exposición de parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, en cuanto al régimen especial de los trabajadores a domicilio. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

I

D

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintiseis de agosto de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA:** **UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de actas número treinta y cinco y treinta y seis. **TRES:** Informe Semestral Enero-Junio dos mil quince del CNSM a presentarse al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura de actas número treinta y cinco y treinta y seis, las cuales son aprobadas con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente presenta la propuesta de informe de actividades del CNSM, correspondiente al primer semestre del año dos mil quince, para ser presentado al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Dicho informe es revisado y aprobado en todas sus partes por este Consejo, en cumplimiento al artículo cincuenta y cuatro del Código y el artículo ocho del Reglamento Interno del Consejo, por lo que en la siguiente sesión será firmado para su entrega formal. **CUATRO:** Se presenta el Libro de Actas para sus firmas correspondientes. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las



dieciséis horas y veinte minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **dos de septiembre de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por

el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE MIEMBROS SUPLENTES.** El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número treinta y siete. **TRES:** Firma de informe semestral enero-junio dos mil quince del CNSM a presentarse al Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **CUATRO:** Proyecto de Gestión del CNSM. **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura de acta número treinta y siete, la cual es aprobada sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente presenta para firma el informe de actividades del CNSM, correspondiente al primer semestre del año dos mil quince, para ser presentado al Ministerio de Trabajo y Previsión Social el cual fue firmado y queda listo para ser enviado a los Titulares de Trabajo. **CUATRO:** Se continúa con la revisión del proyecto de gestión del CNSM, detectándose en la matriz de aportes, que el formato inicial del proyecto presentado por los técnicos del Ministerio de Economía, le falta definir la estructura técnica del mismo, delegándose por consenso al Licenciado Sención Villalona, para que realice un ordenamiento técnico a la estructura propuesta del proyecto de gestión del CNSM, la cual será presentada para sus observaciones en la próxima sesión. **CINCO:** Se presenta el Libro de Actas para sus respectivas



firmas. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **nueve de septiembre de dos mil quince.** Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO MIEMBROS SUPLENTE.** El Presidente propone la siguiente **AGENDA:** **UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número treinta y ocho. **TRES:** Presentación de estructura técnica del Proyecto de gestión del Consejo Nacional de Salario Mínimo, por el Licenciado César Villalona **CUATRO:** Seguimientos de acuerdos: a) Notificación a SITESPRI, b) Gestiones de capacitaciones al Consejo, c) Entrega de informe semestral del CNSM a los Titulares de Trabajo **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura de acta número treinta y ocho, la cual es aprobada sin observaciones. **PUNTO TRES:** Queda pendiente para la sesión del día veintitrés de los corrientes, la presentación a cargo del Licenciado César Villalona, referente a la estructura técnica del proyecto de gestión del CNSM. **CUATRO:** En cuanto al seguimiento de los acuerdos emitidos por este Consejo, la Secretaria de Actuaciones informa que ya fue notificado el acuerdo de fecha doce de agosto del dos mil quince al sindicato SITESPRI. Referente a las gestiones de capacitaciones para los miembros del Consejo, se programa la siguiente calendarización: BCR, siete de octubre de dos mil quince; PNUD,



catorce de octubre de dos mil quince, con el tema: Estudio sobre sectores vulnerables de El Salvador; MAG, veintiocho de octubre de dos mil quince, con el tema: Análisis y Perspectiva sobre el agro en el país con referencia al fenómeno del Niño en los años dos mil quince y dos mil dieciséis. El Presidente informa que ya fue entregado el informe semestral a los señores Titulares. **CINCO:** Vista la calendarización para la realización de las Sesiones ordinarias de este Consejo para el mes de Septiembre del presente año, acuerdan por unanimidad que el día dieciséis de septiembre de dos mil quince no se realizará la sesión ordinaria y convocándose para su desarrollo el día veintitrés de los corrientes. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y diez minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

ACTA NÚMERO CUARENTA. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintitrés de septiembre de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, actuando en calidad de representante propietario. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número treinta y nueve. **TRES:** Presentación de estructura técnica del Proyecto de gestión del Consejo Nacional de Salario Mínimo, por el Licenciado César Villalona **CUATRO:** Firma de Libro de Actas. **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura de acta número treinta y nueve, la cual es aprobada sin observaciones. **PUNTO TRES:** Se deja pendiente la calendarización de la presentación, programada para esta fecha a cargo del



Licenciado César Villalona, concerniente a la estructura técnica del proyecto de gestión del CNSM, para próximas sesiones. **CUATRO:** El Presidente presenta el Libro de actas del Consejo para sus respectivas firmas. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las quince horas y treinta minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **treinta de septiembre de dos mil quince.** Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante **"CNSM o Consejo"** estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Doctor Vladimir Ernesto Chanchán Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTEs.** El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número cuarenta. **TRES:** Reprogramación de Capacitaciones para Octubre. **CUATRO:** Avances del Proyecto de Gestión del CNSM. **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente procede a la lectura de acta número cuarenta, la cual es aprobada con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente enviará por correo electrónico la propuesta de la calendarización de capacitaciones previstas para el mes de octubre del presente año. **CUATRO:** Se deja pendiente este punto por la ausencia del Licenciado César Villalona. **CINCO:** Se presenta el libro de Actas del Consejo para su respectiva firma. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las quince horas y treinta minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



I

1a

ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **siete de octubre de dos mil quince**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Karley Nohemy Sigüenza Calderón, actuando en calidad de Presidenta en funciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, actuando en calidad de representante propietario; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Doctor Vladimir Ernesto Chanchán

Medina, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes propietarios; Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO MIEMBROS SUPLENTE**S. La Presidenta en funciones propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número cuarenta y uno. **TRES:** Ponencia sobre el tema: El entorno económico de El Salvador, por el Licenciado Edgar Cartagena, Gerente de Estadísticas Económicas BCR. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** La Presidenta en funciones somete a consideración del pleno, la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Presidenta procede a la lectura de acta número cuarenta y uno, la cual es aprobada sin observaciones. **PUNTO TRES:** De acuerdo a las solicitudes referentes a tema de salarios mínimos y de otros de interés, realizadas por este Consejo, se cuenta con la presencia del Licenciado Edgar Cartagena, Gerente de Estadísticas Económicas del BCR, quien realiza exposición sobre el tema: "El entorno económico de El Salvador", iniciando con informes referentes al entorno internacional, con un crecimiento económico moderado a nivel mundial en un contexto de precios bajos en materias primas, proyecciones de crecimiento económico dos mil quince – dos mil dieciséis, principales indicadores económicos de Estados Unidos, precios del petróleo, precios del café, índices de precios de materias primas. Informe de la economía nacional, evolución indicadores de demanda disponibles a septiembre de dos mil quince, resultados PIB del segundo trimestre de dos mil quince, indicadores de demanda interna y externa hasta agosto de dos mil quince, variación anual ajustada por inflación y variación anual – valores nominales, índice de salarios reales a julio dos mil quince, inflación anual, mensual y subyacente hasta agosto dos mil quince, remesas familiares acumulado enero – agosto de dos mil quince, trabajadores cotizantes al Instituto Salvadoreño del Seguro Social a julio dos mil quince, estructura de trabajadores cotizantes al Instituto Salvadoreño del Seguro Social julio dos mil quince, la inversión privada anunciada a septiembre de dos mil quince es de Novecientos sesenta y nueve millones de dólares, Importaciones de



bienes de capital por sector productivo, consumo e inversión pública, Demanda Externa: Exportaciones e Importaciones, proyecciones de crecimiento económico. El Licenciado Cartagena entrega la presentación del documento para que pueda ser enviado a cada uno de los miembros de este Consejo es la cual dentro de su contenido. **CUATRO:** Los miembros de este Consejo nos unimos al pesar de nuestro compañero y Presidente, por la reciente perdida de su querida madre, pedimos que Dios le dé la fortaleza que necesita en estos momentos. Agotados los puntos de la agenda y no habiendo, más que hacer constar se da por terminada la presente sesión a las catorce horas y cuarenta minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.